



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
CONCURSO QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. JIAS-2018-007 (SERVICIOS PROFESIONALES)

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS) es una Asociación de Municipios con carácter de Organismo Público Descentralizado (OPD) Intermunicipal, constituida para dar apoyo técnico a "LOS MUNICIPIOS" para la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios; está conformada por los municipios de Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel El Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo, todos del Estado de Jalisco.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de Servicios Del Estado De Jalisco y sus Municipios y su Reglamento De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación De Servicios De La Junta Intermunicipal De Medio Ambiente Altos Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación para los servicios profesionales que se dependen del evento:

"IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS DE DIFUSION PARA LA REGION ALTOS SUR"

CUADRO #1 CRONOLOGÍA

CRONOLOGIA	
Fecha de publicación	7-dic-2018 15:30 hrs.
Junta de Aclaraciones.	11-Dic-2018 10:00 hrs.
Límite para la entrega de propuestas.	12-Dic-2018 10:00 hrs
Revisión de propuestas	12-Dic-2018 10:00 hrs.
Fallo	13 -Dic-2018 12:00 hrs.
Inicio de actividades	14-Dic-2018 10:00 hrs.
Terminación de actividades	31-Dic-2018 12:00 hrs.

B A S E S

El origen del recurso de esta Licitación es del Gobierno del Estado; mediante partida presupuestaria 4251 del presupuesto de egresos para el periodo comprendido del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre 2018 dos mil dieciocho, por concepto de "Transferencia a fideicomisos de entidades federativas y municipios (Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur).

Las Convocatorias a Licitaciones se encuentran disponibles para la consulta en internet: www.jias.com.mx o bien en las oficinas ubicadas en Carretera Tepatitlán - Valle de Guadalupe km.81, col. Rancho San José/extramuros Municipio de Valle de Guadalupe,



Jalisco.C.P.47380, desde la publicación de la presente convocatoria en días hábiles, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Se adjuntan los **Términos de referencia** como **Anexo A**.

La **Junta de Aclaraciones** para esta licitación se realizará en las Oficinas de la JIAS ubicadas en Carretera Tepatlán - Valle de Guadalupe km.81, col. Rancho San José/Extramuros Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, C.P.47380; en las fechas y horarios señalados, por lo que se les invita a que envíen sus solicitudes de aclaraciones a los siguientes correos electrónicos: jjas.admon@gmail.com y jjas.direccion@gmail.com a más tardar 24 horas antes de la celebración de la Junta de aclaraciones respectiva.

La **recepción de propuestas** se realizará de manera digital en los correos anteriormente mencionados.

La apertura de proposiciones de esta licitación se efectuará en las Oficinas de la JIAS ubicadas en Carretera Tepatlán - Valle de Guadalupe km.81, col. Rancho San José/Extramuros Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.C.P.47380; en la fecha y horario señalado.

Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Los interesados acreditarán ante el organismo el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, y otorgará las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia legibles y foliados en todas y cada una de sus hojas.

Documentación requerida:

Todos los documentos presentados deberán ser dirigidos al Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago, Director General de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur, con copia al Mtro. Ricardo Iván González García, presidente del Consejo de Administración.

1. Escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso del representante mediante el cual declare lo siguiente:
 - I. Nombre o razón Social.
 - II. Nacionalidad y domicilio del prestador de servicios profesionales.
 - III. RFC del prestador de servicios profesionales.
 - IV. Número Telefónico del prestador de servicios profesionales.
 - V. Nombre de los representantes legales (si aplica).
2. Si se trata de Persona Moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su Naturaleza Jurídica; si se trata de persona física deberá presentar copia certificada de acta de nacimiento debiendo ser de Nacionalidad Mexicana.
3. Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva.
4. Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo N.52 de La Ley De



Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

5. Identificación Oficial vigente con fotografía, en original y copia.
6. Comprprobante de domicilio no mayor a 90 días de haber sido expedido (teléfono, luz, licencia municipal, Estado de cuenta bancario en original y copia para su cotejo)
7. Constancia de inscripción al Registro federal de contribuyentes.
8. La experiencia técnica para la licitación la deberán describir con el Curriculum de la empresa; adjuntando especialidad y experiencia en los trabajos que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con qué carácter desempeño su trabajo, periodo en que desempeño sus labores, empresa en que laboro, domicilio de la empresa, teléfono, y el nombre del jefe inmediato, firmado en original.
9. Propuesta que establezca los servicios que se ofrecen, personal con el que se cuenta para el evento, así como propuesta económica.
10. Escrito mediante el cual declare expresamente que el apoyo en personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo laboral entre "LA JIAS" y el empleado, quedando a cargo del mismo, todas las responsabilidades civiles, laborales, fiscales, penales y de cualquier otra índole que se pudiera derivar de la relación laboral proveniente de la utilización de los servicios del personal que le apoye, y que no se considerarán empleados de "LA JIAS".
11. Registro en el padrón de proveedores de la JIAS (**Anexo B**).

El idioma en el que se deberán presentar la proposición será: español

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano

Se otorgarán los **pagos** como se describe en la siguiente tabla:

Ministraciones	Requisitos	Fecha de pago
50%	Contrato firmado entrega de la factura y fianza correspondiente.	Un día natural posterior
30%	Entrega de las pruebas de color de los archivos a imprimir, bajo conformidad de la JIAS al término del contrato.	Un día natural posterior
20%	Entrega de material impreso, bajo conformidad de la JIAS al término del contrato.	Un día natural posterior

El pago se efectuará conforme a la tabla antes descrita. La factura deberá presentarse a la fecha de la firma de contrato se pagará dentro del término establecido en el contrato citado en el párrafo que antecede, una vez aceptada la factura, debidamente requisitada, con base en el procedimiento establecido por la Convocante.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la JIAS, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

No podrán participar en el ya citado proceso las personas físicas y/o jurídicas que se encuentren imposibilitadas según se establece en los supuestos enmarcados por la ley ya antes mencionada, en específico en su artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo enmarcado en Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Si se comprueba que el participante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desecharán sus propuestas y quedará descalificado de este procedimiento, además la falsedad en la manifestación a que se refiere será sancionada en los términos de Ley.

VALLE DE GUADALUPE JALISCO A 7 DE DICIEMBRE DE 2018

ATENTAMENTE:



MTRO. RAYMUNDO GUTIÉRREZ RÁBAGO

DIRECTOR GENERAL

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR



Anexo A

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONCURSO QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. JIAS-2018-007 (SERVICIOS PROFESIONALES)**

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios y su Reglamento De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación De Servicios De La Junta Intermunicipal De Medio Ambiente Altos Sur, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de Servicios Oficiales del:

“IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS DE DIFUSION PARA LA REGION ALTOS SUR”

Anexo “A”.TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes

Sin duda la educación ambiental es el pilar para la transformación de la realidad de la conservación del medio ambiente en nuestra región. Por ello la JIAS desarrolla acciones y materiales gráficos de difusión que apoyen a llegar a distintos públicos objetivos con materiales y temas específicos y de relevancia para conservar los recursos naturales de la Región Atos Sur.

Estas acciones se realizan en el marco de uno de los Ejes de Acción de la JIAS, particularmente el de Educación ambiental.

2. Resultados esperando

- Impresión de trípticos e infogramas.
- Diseño de material gráfico en materia de residuos y conservación de medio ambiente.
- Impresión de material gráfico en materia de residuos y conservación de medio ambiente.

3. Objetivos

3.1. General

Contar con las herramientas de comunicación que permitan desarrollar acciones para la educación ambiental y difundir temas de relevancia para la conservación del medio ambiente en la región Altos Sur.

3.2. Específicos

- 3.2.1. Producir materiales gráficos para difundir entre diversos actores de la región Altos Sur, temas que favorezcan a la conservación del medio ambiente.
- 3.2.2. Contar con herramientas que apoyen a las actividades de educación ambiental para los municipios que integran a la JIAS.

4. Productos

En el siguiente cuadro se describen los productos a entregar:

Producto esperado	Especificaciones técnicas	Cantidad
Tripticos e infogramas impresos de las campañas de: Manejo del fuego, Tenencia de mascotas, Cambio de uso de suelo, Cacería y Denuncia ciudadana.	- Papel, preferentemente, certificado. - 4 x 4 tintas, frente y vuelta.	Producción de un tiraje de un millar de ejemplares de cada uno.
Diseño de dos trípticos. Uno en materia de manejo de residuos y uno en tema del cuidado del medio ambiente desde una perspectiva de intermunicipalidad	Entrega de formato editable y para impresión	Dos
Diseño de dos infografías. Uno en tema de manejo de residuos y uno en tema del cuidado del medio ambiente desde una perspectiva de intermunicipalidad.	Entrega de formato editable y para impresión	Dos
Tripticos e infogramas impresos en tema de manejo de residuos y del cuidado del medio ambiente desde una perspectiva de intermunicipalidad	- Papel, preferentemente, certificado. - 4 x 4 tintas, frente y vuelta.	Producción de un tiraje de un millar de ejemplares de cada uno.
Diseño de 2 roll up en material de conservación de medio ambiente.	Entrega de formato editable y para impresión	Dos
Producción de 2 roll up	Roll up: aluminio y lona o tela sublimada a color. Pendones: lona o tela sublimada a color	2 roll up





5. Duración

La ejecución total de este proyecto deberá ejecutarse a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

6. Presupuesto

El costo total incluye los productos y servicios especificados en el numeral 4; otros impuestos u obligaciones deberán ser cubiertos por el prestador de servicios profesionales.

7. Perfil del proveedor

"El Proveedor" deberá ser una persona física o moral que cumpla con las siguientes especificaciones:

7.1. Experiencia en la producción de materiales gráficos en temas de medio ambiente.

Criterios técnicos de producción	Puntaje Cumple / No cumple
1. Presenta portafolio de trabajo.	
2. El portafolio de trabajo presenta materiales de difusión en temas de medio ambiente.	
3. En el portafolio de trabajo presenta materiales de campañas publicitarias.	
4. Presenta material impreso de cuando menos un producto elaborado.	

8. Procedimiento para entera satisfacción del servicio

El procedimiento para obtener la entera satisfacción de las adquisiciones requeridas es:

PASO 1: Otorgar los productos especificados en el numeral 4 para cada uno de los componentes señalados

PASO 2: Entrega los materiales impresos solicitados en el numeral 4.

9. Condiciones económicas

1) Firmeza De Los Precios

El participante manifestará por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los precios que cotiza son fijos, en Moneda Nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de todas las condiciones pactadas en el contrato respectivo y en las previstas en estas bases de licitación.

2) Deberá describir la estrategia y mecanismos que aplicará para hacer frente a los compromisos, en términos de contar con los recursos económicos suficientes y



oportunos para la ejecución de los trabajos, la que deberán ser congruentes con el programa de ejecución general de los trabajos propuestos.

10. Garantía de cumplimiento

Conforme al Art.110 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; Para garantizar los compromisos contractuales contraídos por los proveedores, o la seriedad de las ofertas propuestas por los interesados se solicitará la Fianza por el 25% del monto total del contrato. Misma que deberá ser entregada un día después de la firma del contrato, la cual se regresará quince días antes de la realización del evento merito ambiental 2019, solicitando una nueva fianza por 10% del monto total del contrato.



ANEXO B. PADRÓN DE PROVEDORES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONCURSO QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. JIAS-2018-007 (SERVICIOS PROFESIONALES)**

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios y su Reglamento De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación De Servicios De La Junta Intermunicipal De Medio Ambiente Altos Sur, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de Servicios Oficiales del:

"IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS DE DIFUSION PARA LA REGIÓN ALTOS SUR"

Nombre o Razón Social:

Domicilio:

Colonia

CP

Ciudad

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

RFC:

Teléfono

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Actividad o Giro

<input type="text"/>
<input type="text"/>

Contacto:

Correo Electrónico:

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Propietario o Representante Legal:



VALLE DE GUADALUPE JALISCO A 7 DE DICIEMBRE - 2018

ATENTAMENTE:



MTR. RAYMUNDO GUTIÉRREZ RÁBAGO

DIRECTOR DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR